

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2022

ACTOR: NÉSTOR

SANTACRUZ

MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUEO ELECTORAL DEL

ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO:

ESAÚL

CASTRO

HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a siete de julio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Recepción de Documentos del día seis de julio del presente año, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las once horas con diez minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE.





ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y

OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADOD E ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a seis de julio del dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el original del oficio TRIJEZ-SGA-434/2022, copia certificada del acuerdo del cinco y seis del presente mes y año respectivamente, signados por el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual remiten a esta ponencia copia certificada del escrito recibido, en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, mediante el cual solicita se le proporcione copia simple de la totalidad de documentales y actuaciones que obran dentro del expediente TRIJEZ-RR-006/2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Agréguese al expediente respectivo el escrito de cuenta para los efectos conducentes.

SEGUNDO. **Se instruye** a la Secretaria General de Acuerdos para que expida la documentación solicitada, a costa del solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Magistrado Esaúl Castro Hernández del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y ponente en el presente juicio ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ESAUL CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA



